ISSN 1886-5895
Octubre 2024 Nº 74
http://usie.es/supervision-21/

EDITORIAL:

EL MINISTERIO SIGUE INCUMPLIENDO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEPTIMA DE LA LOMLOE…UN AÑO MÁS.

Estimados lectores:

Tras la sesión del Consejo Escolar del Estado del pasado 6 de agosto y de que éste emitiese el preceptivo Dictamen, se esperaba la continuidad de la tramitación del proyecto de real decreto que regula la inspección educativa elaborado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (MEFPYD)

Los cambios acontecidos en el Ministerio, el más destacado el nombramiento del nuevo Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa, en sustitución de José Manuel Bar Cendón, han retrasado más allá de lo previsible la tramitación de este real decreto. Hasta la fecha las entidades profesionales y los sindicatos docentes carecen de información fiable sobre este tema - ¿se ha aceptado total o parcialmente el Ministerio el Dictamen del CEE? -. Por el momento, parece estar paralizado frustrando así las expectativas creadas por el MEFPYD sobre una norma tan relevante como necesaria para la inspección educativa. El nuevo Secretario de Estado de Educación no ha querido, hasta la actualidad, atender la petición de reunión de USIE sobre este asunto.

Lamentablemente no es éste el único incumplimiento del Ministerio con los docentes de nuestro país. La disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOMLOE), establece lo siguiente:

> *A fin de que el sistema educativo pueda afrontar en mejores condiciones los nuevos retos demandados por la sociedad e impulsar el desarrollo de la profesión docente, el Gobierno, consultadas las comunidades autónomas y los representantes del profesorado, presentará, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de esta Ley, una propuesta normativa que regule, entre otros*

Recepción: 27/10/24 Aceptación: 29/10/24

aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente.

La LOMLOE entró en vigor el 19 de enero de 2021. Han pasado tres años y a fecha de hoy el MEFPYD no ha planteado todavía una propuesta normativa que actualice la formación inicial y permanente, el necesario acceso y el desarrollo profesional. En este sentido, la única normativa parece ser el citado proyecto de real decreto regulador de la inspección educativa, cuya tramitación está paralizada sin motivación alguna.

La Asamblea General de USIE realizada en Palma de Mallorca del pasado 16 de octubre de 2024 aprobó impulsar gestiones de todo tipo para exigir al Ministerio la aprobación de este real decreto sin más dilaciones pues es evidente su consenso por parte del colectivo profesional.

La actividad sindical de USIE no se limita al proyecto de este real decreto, como saben bien sus miembros pues, tanto en el ámbito estatal como en de las distintas Comunidades Autónomas, nuestro sindicato efectúa una labor continua en pro de mejoras profesionales, como así se refleja en las "Noticias sindicales" de este número 74 de la revista Supervisión 21.

Además de las mencionadas informaciones sindicales y formativas y del resumen legislativo, la presente entrega incluye otros temas de relevante actualidad no solo para los inspectores sino para la comunidad educativa en general. Se publica un certero artículo sobre la ley de enseñanzas artísticas cuya autora es una de las ´máximas especialistas en el tema, María José Rodrigo del Blanco; se analizan la responsabilidad patrimonial en el ámbito educativo por Jesús Jiménez Alfaro y los conflictos legales en el contexto escolar entre progenitores separados o divorciados por Ana María Verdugo Bocanegra, vocal de acción sindical del CEE.

El caso práctico, al igual que en anteriores ocasiones, se acerca, forma rigurosa y siempre candente, a un objeto de conflicto continuado en los centros docentes: el acceso de los órganos colegiados a los exámenes y actas, cuyos autores son Andrés de la Fuente Gámiz y Catalina Zamora Romero.

Temas también de actualidad son la nueva Formación Profesional (es aconsejable la reseña de Manuela Gómez Chacón del libro "El proceso de evaluación de la nueva FP") y el papel de la inspección en la implantación de la

Recepción: 27/10/24 Aceptación: 29/10/24

enseñanza STEAM en los centros educativos, una contribución de María Ángeles Turrado Sevilla y Roberto Baelo Álvarez que surge de un proyecto de investigación conjunto de la inspección de Castilla y León y la Universidad de León.

El 175 aniversario de la Inspección educativa tiene su reflejo en dos textos de sus páginas, ambos centrados en Extremadura. El primero, de Diego Agúndez Gómez, analiza la figura del inspector Juvenal de la Vega en Cáceres (1920- 1939). En el segundo, Leonor Cachadiña Gutierrez expone las semblanzas de los inspectores de primera enseñanza en la provincia de Badajoz. Completando la puesta en valor de nuestra historia educativa destaca el artículo de Agustín Escolano Benito, catedrático universitario e inspector de educación sobre el Centro Internacional de la Cultura Escolar (CEINCE) del que es director y alma mater.

El ámbito internacional continua presente caso mediante dos aportaciones ambas de procedencia portuguesa. La primera, la de mayor impacto, es el desarrollo completo de los estatutos de la recién creada Federación Europea de Sindicatos de Inspectores de Educación de la que forma parte USIE como socio fundacional. La segunda, también autoría de Sérgio Olim Gomes de Mendonça,, presidente de la FESIE y dirigente del SIEE, expone el papel de la inspección en el ciclo preparatorio en Portugal (1967-1979).

Dos actividades formativas de USIE de relevancia merecen una excelente crónica como la realizada acerca del desarrollo del I Curso de Verano de la Inspección realizado en la Universidad de Oviedo de Telma Ruiz de la Peña, directora del mismo, y la correspondiente al XXIV Encuentro Internacional de la Inspección de Educación celebrado en Palma (Baleares) de Eva Fernández González, directora de la Escuela Estatal de la Inspección Educativa.

El Consejo Editorial espera que nuestros lectores disfrutéis de la lectura de este número, igualmente os animamos a ser partícipes de la revista aportando vuestros artículos y reseñas para publicarlos en los próximos números para ello basta con enviarlos al correo: supervision21@usie.es

Un saludo cordial de todo el equipo de la revista *Supervisión 21.*

Recepción: 27/10/24 Aceptación: 29/10/24